



INFORME DE VIGILANCIA FINAL CONTRATO NO. 2020 - 02 – 012, OTROSI Y PRORROGA EN TIEMPO, Y ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO No. 2020-02 –012

- CONTRATO DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO No. 2020-02 –012
- CONTRATISTA: DISPAPELES S.A.S. CON NIT 860.028.580-2
- VALOR HASTA: LA SUMA DE SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE \$66.487.680.00 INCLUIDO IVA
- DURACION: LA DURACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTIUN (21) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 6 DE MAYO DE 2021, ES DECIR, HASTA EL 26 DE MAYO DE 2021, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL SE HALLAN COMPRENDIDOS (3) SORTEOS ASÍ: DEL SORTEO NO.4694 DE MAYO 12 DE 2021 HASTA EL SORTEO NO.4696 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021.
- OBJETO: IMPRESIÓN FÍSICA DE BILLETES DE LA LOTERÍA DE MANIZALES (SORTEOS TRADICIONALES) COMPUESTOS ACTUALMENTE DE 4 FRACCIONES CADA BILLETE; LO CUAL CORRESPONDE A UNA IMPRESIÓN FÍSICA DE UN MÁXIMO HASTA DE 220.000 BILLETES POR CADA SORTEO.
- FECHA CONTRATO: MARZO 26 DE 2021

- RESERVA: 009
- CONTRATO DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO No. 2020-02 –012
- CONTRATISTA: DISPAPELES S.A.S. CON NIT 860.028.580-2
- VALOR HASTA: LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE \$354.600.960.00 INCLUIDO IVA
- DURACION: LA DURACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2021, ES DECIR, HASTA EL 5 DE MAYO DE 2021, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL SE HALLAN COMPRENDIDOS (16) SORTEOS ASÍ: DEL SORTEO NO.4678 DE ENERO 20 DE 2021 HASTA EL SORTEO NO.4693 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2021.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



- OBJETO: IMPRESIÓN FÍSICA DE BILLETES DE LA LOTERÍA DE MANIZALES (SORTEOS TRADICIONALES) COMPUESTOS ACTUALMENTE DE 4 FRACCIONES CADA BILLETE; LO CUAL CORRESPONDE A UNA IMPRESIÓN FÍSICA DE UN MÁXIMO HASTA DE 220.000 BILLETES POR CADA SORTEO.
- FECHA: ENERO 7 DE 2021

- OTROSI Y PRORROGA
- CONTRATISTA: DISPAPELES S.A.S. CON NIT 860.028.580-2
- VALOR HASTA: LA SUMA DE CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE, INCLUIDO IVA (\$110.812.800.00)
- DURACION: LA DURACIÓN SERÁ DE UN (1) MESE Y CUATRO (4) DÍAS, CONTADOS DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y HASTA EL 13 DE ENERO DE 2021, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL SE HAYAN COMPRENDIDOS 5 SORTEOS, ASÍ: DEL SORTEO NO. 4673 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020 Y HASTA EL SORTEO NO. 4677 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2021
- OBJETO: IMPRESIÓN FÍSICA DE BILLETES DE LA LOTERÍA DE MANIZALES (SORTEOS TRADICIONALES) COMPUESTOS ACTUALMENTE DE 4 FRACCIONES CADA BILLETE; LO CUAL CORRESPONDE A UNA IMPRESIÓN FÍSICA DE UN MÁXIMO HASTA DE 220.000 BILLETES POR CADA SORTEO.
- FECHA OTROSI OCTUBRE 27 DE 2020

- CONVOCATORIA 002-2020
- RESERVA: 083
- CONTRATO NO. 2020 - 02 – 012
- CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD- LOTERIA DE MANIZALES
- CONTRATISTA: DISPAPELES S.A.S. CON NIT: 860.028.580-2
- VALOR HASTA: LA SUMA DE OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS MCTE, INCLUIDO IVA (\$862.788.080.00)

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

**MANIZALES
+GRANDE**



- DURACION: NUEVE (9) MESES Y CATORCE (14) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 Y HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2020, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL SE HAYAN COMPRENDIDOS 40 SORTEOS, ASÍ: DEL SORTEO NO. 4640 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020 Y HASTA EL SORTEO NO. 4679 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020.
- OBJETO: IMPRESIÓN FÍSICA DE 8.800.000 BILLETES DE LA LOTERÍA DE MANIZALES (SORTEOS TRADICIONALES) COMPUESTOS DE TRES (3) FRACCIONES CADA BILLETE; LO CUAL CORRESPONDE A UNA IMPRESIÓN FÍSICA DE UN MÁXIMO HASTA DE 220.000 BILLETES POR CADA SORTEO
- FECHA CONTRATO: FEBRERO 24 DE 2020

PERÍODO QUE ABARCA EL INFORME: desde el Sorteo 4640 DEL 11 DE MARZO DE 2021 AL SORTEO 4696 DE MAYO 26 DE 2021

FECHA ELABORACIÓN INFORME: Marzo 9 de 2022

DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DETERMINANDO SI HUBO O NO CUMPLIMIENTO:

IMPRESIÓN DE BILLETES DE LA LOTERIA DE MANIZALES EN LA MODALIDAD DE TRADICIONAL

SE RELACIONA INFORMACION DE LA EJECUCION DETALLADA DEL CONTRATO; ASI

SORTEO	FECHA	CAN BTES	FRACS X BILLETE	CANT FRACS	DIMENSIONES BILLETE		VR SORTEO	VR ACUM
4640	11 mar. 2020	220.000	3	660.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 21.569.702	\$ 21.569.702
4641	18 mar. 2020	220.000	3	660.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 21.569.702	\$ 43.139.404
	25 mar. 2020							\$ 43.139.404
	1 abr. 2020							\$ 43.139.404
	8 abr. 2020							\$ 43.139.404
	15 abr. 2020							\$ 43.139.404

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



**MANIZALES
+GRANDE**

	22 abr. 2020							\$ 43.139.404
	29 abr. 2020							\$ 43.139.404
	6 may. 2020							\$ 43.139.404
4642	13 may. 2020	220.000	3	660.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 21.569.702	\$ 64.709.106
4643	20 may. 2020	220.000	3	660.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 21.569.702	\$ 86.278.808
4644	27 may. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 103.926.746
4645	3 jun. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 121.574.684
4646	10 jun. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 139.222.622
4647	17 jun. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 156.870.560
4648	24 jun. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 174.518.498
4649	1 jul. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 192.166.436
4650	8 jul. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 209.814.374
4651	15 jul. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 227.462.312
4652	22 jul. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 245.110.250
4653	29 jul. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 262.758.188
4654	5 ago. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 280.406.126
4655	12 ago. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 298.054.064
4656	19 ago. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 315.702.002
4657	26 ago. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 333.349.940
4658	2 sep. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 350.997.878
4659	9 sep. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 368.645.816
4660	16 sep. 2020	180.000	3	540.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 386.293.754
4661	23 sep. 2020	180.000	4	720.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 17.647.938	\$ 403.941.692
4662	30 sep. 2020	210.000	4	840.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 20.589.261	\$ 424.530.953
4663	7 oct. 2020	210.000	4	840.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 20.589.261	\$ 445.120.214
4664	14 oct. 2020	210.000	4	840.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 20.589.261	\$ 465.709.475
4665	21 oct. 2020	210.000	4	840.000	ALTO 22.5 CMS X ANCHO 10.8 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 20.589.261	\$ 486.298.736
4666	28 oct. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 508.461.296

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



4667	4 nov. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 530.623.856
4668	11 nov. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 552.786.416
4669	18 nov. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 574.948.976
4670	25 nov. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 597.111.536
4671	2 dic. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 619.274.096
4672	9 dic. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 641.436.656
4673	16 dic. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	PRORROGA CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 663.599.216
4674	23 dic. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	PRORROGA CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 685.761.776
4675	30 dic. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	PRORROGA CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 707.924.336
4676	6 ene. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	PRORROGA CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 730.086.896
4677	13 ene. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	PRORROGA CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 752.249.456
4678	20 ene. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 774.412.016
4679	27 ene. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 796.574.576
4680	3 feb. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 818.737.136
4681	10 feb. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 840.899.696
4682	17 feb. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 863.062.256
4683	24 feb. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 885.224.816
4684	3 mar. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 907.387.376
4685	10 mar. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 929.549.936
4686	17 mar. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 951.712.496
4687	24 mar. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 973.875.056
4688	31 mar. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 996.037.616
4689	7 abr. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 1.018.200.176
4690	14 abr. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 1.040.362.736
4691	21 abr. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 1.062.525.296
4692	28 abr. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 1.084.687.856
4693	5 may. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 1.106.850.416
4694	12 may. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADIC 3 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 1.129.012.976

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



4695	19 may. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADIC 3 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 1.151.175.536
4696	26 may. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADIC 3 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560	\$ 1.173.338.096

INFORMACION DE PAGOS EFECTUADOS

SORTEO	FECHA	FR	VR FACTURA Y PAGO	FECHA OP	# OP
4640	11 mar. 2020	1360827	\$ 21.569.702	12-may-20	152
4641	18 mar. 2020	1360824	\$ 21.569.702	12-may-20	206
	25 mar. 2020				
	1 abr. 2020				
	8 abr. 2020				
	15 abr. 2020				
	22 abr. 2020				
	29 abr. 2020				
	6 may. 2020				
4642	13 may. 2020	1361501	\$ 21.569.702	26-jun-20	174
4643	20 may. 2020	1361619	\$ 21.569.702	7-jul-20	175
4644	27 may. 2020	1361698	\$ 17.647.938	13-jul-20	176
4645	3 jun. 2020	1361842	\$ 17.647.938	21-jul-20	230
4646	10 jun. 2020	1361970	\$ 17.647.938	29-jul-20	231
4647	17 jun. 2020	1362056	\$ 17.647.938	3-ago-20	232
4648	24 jun. 2020	1362134	\$ 17.647.938	14-ago-20	268
4649	1 jul. 2020	1362239	\$ 17.647.938	27-ago-20	278
4650	8 jul. 2020	1362384	\$ 17.647.938	27-ago-20	279
4651	15 jul. 2020	1362498	\$ 17.647.938	2-sep-20	335
4652	22 jul. 2020	1362622	\$ 17.647.938	8-ago-20	336
4653	29 jul. 2020	1362739	\$ 17.647.938	18-sep-20	337

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



4654	5 ago. 2020	1362900	\$ 17.647.938	24-sep-20	385
4655	12 ago. 2020	1363047	\$ 17.647.938	2-oct-20	386
4656	19 ago. 2020	1363187	\$ 17.647.938	2-oct-20	387
4657	26 ago. 2020	1363303	\$ 17.647.938	14-oct-20	399
4658	2 sep. 2020	1363639	\$ 17.647.938	27-oct-20	401
4659	9 sep. 2020	1363474	\$ 17.647.938	27-oct-20	400
4660	16 sep. 2020	1363776	\$ 17.647.938	3-nov-20	402
4661	23 sep. 2020	1363882	\$ 17.647.938	23-nov-20	403
4662	30 sep. 2020	1364048	\$ 20.589.261	23-nov-20	465
4663	7 oct. 2020	1364207	\$ 20.589.261	23-nov-20	466
4664	14 oct. 2020	1364357	\$ 20.589.261	30-nov-20	467
4665	21 oct. 2020	1364942	\$ 20.589.261	22-dic-20	609
4666	28 oct. 2020	1364946	\$ 22.162.560	22-dic-20	535
4667	4 nov. 2020	1364947	\$ 22.162.560	22-dic-20	536
4668	11 nov. 2020	1364966	\$ 22.162.560	22-dic-20	537
4669	18 nov. 2020	1364072	\$ 22.162.560	22-dic-20	538
4670	25 nov. 2020	1365269	\$ 22.162.560	22-dic-20	553
4671	2 dic. 2020	1365438	\$ 22.162.560	22-dic-20	614
4672	9 dic. 2020	1365604	\$ 22.162.560	22-dic-20	611
4673	16 dic. 2020	1365747	\$ 22.162.560	22-dic-20	612
4674	23 dic. 2020	1365926	\$ 22.162.560	14-ene-21	680
4675	30 dic. 2020	1365983	\$ 22.162.560	14-ene-21	681
4676	6 ene. 2021	1366163	\$ 22.162.560	18-feb-21	687
4677	13 ene. 2021	1366238	\$ 22.162.560	18-feb-21	688
4678	20 ene. 2021	1366390	\$ 22.162.560	15-mar-21	47
4679	27 ene. 2021	1366531	\$ 22.162.560	15-mar-21	46
4680	3 feb. 2021	1366660	\$ 22.162.560	26-mar-21	61
4681	10 feb. 2021	1366845	\$ 22.162.560	26-mar-21	62

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

4682	17 feb. 2021	1367075	\$ 22.162.560	8-abr-21	103
4683	24 feb. 2021	1367160	\$ 22.162.560	8-abr-21	104
4684	3 mar. 2021	1367375	\$ 22.162.560	13-may-21	173
4685	10 mar. 2021	1367563	\$ 22.162.560	23-abr-21	174
4686	17 mar. 2021	1367775	\$ 22.162.560	4-may-21	175
4687	24 mar. 2021	1367933	\$ 22.162.560	4-may-21	134
4688	31 mar. 2021	1368028	\$ 22.162.560	18-may-21	135
4689	7 abr. 2021	1368214	\$ 22.162.560	28-may-21	187
4690	14 abr. 2021	1368348	\$ 22.162.560	28-may-21	238
4691	21 abr. 2021	1368469	\$ 22.162.560	8-jun-21	239
4692	28 abr. 2021	1368574	\$ 22.162.560	17-jun-21	240
4693	5 may. 2021	1368993	\$ 22.162.560	8-jul-21	294
4694	12 may. 2021				
4695	19 may. 2021				
4696	26 may. 2021				

- La Empresa Municipal para la Salud, EMSA, Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, a cuyo cargo se encuentra la Lotería de Manizales, realizo la Convocatoria Publica 002, resultado de lo anterior la entidad celebró el 24 de Febrero de 2020 el Contrato Nro. 2020-02-012 con DISPAPELES S.A,S con NIT 860.028.580-2, cuyo objeto es la impresión física de hasta 8.800.000 Billetes de la Lotería de Manizales (Sorteos Tradicionales) de Tres (3) fracciones cada billete; lo cual corresponde a una impresión física de un máximo hasta de DOSCIENTOS VEINTE MIL (220.000) billetes por cada sorteo; entendiéndose por Impresión Física los billetes impresos o pre impresos para un total de 40 sorteos, así: del sorteo No. 4640 de fecha 11 de marzo de 2020 y hasta el sorteo No. 4679 de fecha 9 de diciembre de 2020; contrato que tendrá una duración de nueve (9) meses y catorce (14) días, contados desde el 26 de febrero de 2020 y hasta el 9 de diciembre de 2020, termino dentro del cual están comprendidos 40 Sorteos, así: Del sorteo No. 4640 de fecha 11 de MARZO de 2020, hasta el sorteo No. 4679 de fecha 9 de diciembre de 2020 y con una Duración de nueve (9) meses y catorce (14) días, contados a partir del 26 de febrero de 2020 y hasta el 9 de diciembre de 2020; término dentro del cual están comprendidos 40 Sorteos, así: Del sorteo No.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



4640 de fecha 11 de marzo de 2020 y hasta el sorteo No. 4679 de fecha 9 de diciembre de 2020; término este que podrá prorrogarse, según lo aconsejen las circunstancias especiales a juicio de EMSA. y por Valor de hasta la suma de LA SUMA DE OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS MCTE, INCLUIDO IVA (\$862.788.080.00); cancelados por Emsa a razón de VIENTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE INCLUIDO IVA (\$21.569.702.00) POR SORTEO, de conformidad con la propuesta presentada por DISPAPPELES S.A.S. PARÁGRAFO: Emsa Lotería de Manizales efectuará los pagos a los Cuarenta y Cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de la factura previo Vo. Bo. del Supervisor del contrato, donde conste el número de billetes que se imprimieron y distribuyeron por cada sorteo, de acuerdo a las obligaciones contractuales; factura que el Contratista otorgará una vez haya entregado a cada distribuidor los billetes de lotería correspondiente, el Contratista deberá indicar el número de la cuenta bancaria para que la entidad proceda a realizar el pago correspondiente.

- Que entre la Empresa Municipal para la Salud, EMSA Lotería de Manizales y cada uno de los siguientes contratistas, a saber: Dispapeles SAS, Telecafé Ltda, Artes y Soluciones Publicitarias CWT y el señor Luis Alfonso Gómez Trujillo, se celebró contratos que guardan relación con la realización del sorteo semanal de la lotería de Manizales y/o sus resultados.
- Que para el 26 de marzo de 2020, los contratos celebrados con cada uno de los contratistas citados y que se encuentran debidamente descritos en cada una de las actas de suspensión consensual de los mismos, se hallaban en ejecución.
- Que la Empresa Municipal para la Salud, EMSA, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, encargada legal y constitucionalmente de explotar el monopolio rentístico del juego de suerte y azar, a través de la venta de billetes de lotería de Manizales y por ello demanda de una sede administrativa desde donde se dirijan todas sus operaciones y actividades comerciales, siendo su actividad principal o fundamental la venta de billetes y la realización de los sorteos.
- Que a través del decreto 417 de marzo 17 de 2020, el Jefe de Estado y máxima autoridad administrativa en nuestro país, es decir, el señor Presidente de la República promulgó la declaratoria del Estado de Excepción al amparo de los artículos 312, 313, 314 y 315 de la Constitución Política colombiana.
- Que dicho Estado de Excepción se origina por la presencia en Colombia del virus denominado COVID-19 y, como forma de contener su avance y propagación el país y a la vez como forma de preservar la vida y la salud de los colombianos, de donde

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

surge la declaratoria de Emergencia Sanitaria, Ambiental y Económica, que a su vez permiten el surgimiento a la vida jurídica de decretos como el 418 de 2020 y otros, mediante el cual se expiden medidas para contrarrestar el avance de dicha pandemia.

- Que dentro de dicho contexto, el alcalde de Manizales también tomó algunas medidas de carácter administrativo a través del decreto 296 de marzo 16 de 2020, “por el cual se adoptan medidas de prevención y atención a la emergencia Sanitaria por causa del “coronavirus” (COVID-19)) y se dictan otras disposiciones, dirigido a impartir instrucciones que conduzcan a evitar la propagación del citado virus.
- Que a través del decreto 457 de marzo 22 de 2020, el Presidente de la República impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y el mantenimiento del orden público y decidió ordenar el “aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19”.
- Que dichas medidas impactan de manera directa el funcionamiento de nuestra organización, EMSA Lotería de Manizales y por ello, es necesario racionalizar el gasto dado que se trata de una Empresa Industrial y Comercial del Estado, cuyo componente es ciento por ciento (100%) público, puesto que no habrá funcionamiento administrativo, al menos en la sede, durante por lo menos 30 días, razón por demás lo suficientemente lógica y razonable para inferir que no es necesaria la prestación del servicio contratado.
- Que en atención de tales circunstancias, también el Ministerio de Hacienda y el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, expidieron el Acuerdo 541 de 2020, “Por el cual se suspende temporalmente la realización de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes por el periodo de cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional, dada la emergencia Económica, Social y Ecológica por el COVID-19”; es decir, no habrá sorteos ni atención al público.
- Que con ocasión de tales consideraciones, EMSA Lotería de Manizales expidió la resolución 032 de 2020, “Por la cual se acogen las orientaciones que en materia laboral, social y administrativa se imparte desde el gobierno nacional y local y se toman unas medidas en dichos aspectos en EMSA, Empresa Municipal para la Salud, con ocasión de la emergencia sanitaria, económica, ambiental y social que se ha generado por la aparición y expansión del virus COVID-19 en el país”

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

- Que en virtud de las situaciones expuestas, se hizo necesario solicitarles de manera escrita a cada uno de los contratistas, a saber: Luis Alfonso Gómez Trujillo, quien tiene suscrito con EMSA el contrato 2020 – 01 -001; Telecafé Ltda, entidad que tiene suscrito con EMSA el contrato 2020 – 01 – 002; Dispapeles SAS, Sociedad que tiene suscrito con EMSA el contrato 2020 – 02 – 012 y Artes y Soluciones Publicitarias CWT, quien tiene suscrito con EMSA el contrato 2020 – 02 - 014; acerca de la SUSPENSIÓN DEL CONTRATO que cada uno de ellos tiene suscrito con EMSA Lotería de Manizales; a lo que cada uno de los contratistas, de manera libre y espontánea respondieron afirmativamente, entendiéndose EMSA que comprenden la magnitud de la situación y de la solicitud propiamente dicha.
- Que es necesario darle visado de legalidad a las actas de suspensión del contrato con cada uno de los contratistas citados, a través de un acto administrativo se ha generado por la aparición y expansión del virus COVID-19 en el país”
- Que de acuerdo a los ítems anteriormente planteado EMSA – LOTERIA DE MANIZALES expidió la Resolución 042 de 2020 por “Por la cual se acoge la voluntad de unos contratistas de EMSA, expresada mediante la firma de un acta, para suspender la ejecución de unos contratos”.
- En dicha Resolución 042 se Resolvió lo siguiente:
 - Téngase como manifestación de voluntad, libre y espontánea, los oficios mediante los cuales cada uno de los contratistas, a saber: Dispapeles SAS, Telecafé Ltda, Artes y Soluciones Publicitarias CWT y el señor Luis Alfonso Gómez Trujillo, respondieron afirmativamente a la solicitud de SUSPENSIÓN de los contratos que a cada cual le corresponde, realizada mediante oficio de parte de EMSA.
 - Téngase, en consecuencia, a partir de marzo 25 de 2020, suspendidos los siguientes contratos, a saber: Luis Alfonso Gómez Trujillo, quien tiene suscrito con EMSA el contrato No. 2020 – 01 -001; Telecafé Ltda, entidad que tiene suscrito con EMSA el contrato No. 2020 – 01 – 002; Dispapeles SAS, Sociedad que tiene suscrito con EMSA el contrato No. 2020 – 02 – 012 y Artes y Soluciones Publicitarias CWT, quien tiene suscrito con EMSA el contrato No. 2020 – 02 – 014.
 - Esta suspensión opera desde el sorteo de la Lotería de Manizales del 25 de marzo de 2020 y hasta tanto el gobierno nacional normalice para el sector de las loterías del país, en este caso para EMSA, Lotería de Manizales, su actividad de explotación del monopolio rentístico del juego de suerte y azar, lotería, que se hace por venta física de billetes.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

- Una vez levantada la restricción que pesa sobre EMSA lotería de Manizales de parte del gobierno nacional o local, según corresponda, o uno de sus ministerios o una de sus entidades y pueda darse de nuevo inicio a la actividad de explotación del dicho monopolio rentístico, se pondrá en conocimiento de los interesados por el medio más expedito, tanto telefónico como por correo electrónico, para que se reinicie con sus actividades de manera inmediata.
- Como consecuencia de la suspensión del contrato, el término que dure la misma se entiende extendido en el plazo de su ejecución, es decir, se corre los términos para su terminación.
- Se solicitó a cada uno de los contratistas, en virtud de lo expuesto, que una vez vencido el término de suspensión del contrato y dado el aviso de reinicio del mismo en su ejecución, disponen de tres (3) días hábiles para que terminada la suspensión, extiendan, por el término que hubiese durado la suspensión del contrato, las garantías o pólizas que hubieren otorgado y sobre las que corresponda tal procedimiento, por así mandarlo el estatuto de contratación de EMSA y la ley 80 de 1993.
- Se Notificó a cada uno de los interesados, a los correos electrónicos de que dispone EMSA Lotería de Manizales para ello y respecto de cada contratista, haciéndoles saber que contra la presente decisión procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo expidió, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, lo que puede hacerse a través de los correos electrónicos que EMSA Lotería de Manizales, tiene dispuesto para ello.
- Por lo anterior y de acuerdo a la resolución 042 se suscribió el 30 de marzo de 2020 una acta consensual de suspensión del contrato no. 2020 – 02 – 012 suscrito entre la Empresa Municipal Para la Salud, Emsa Lotería de Manizales y la sociedad Dispapeles SAS, cuyo objeto es la “impresión física de 8.800.000 billetes de la lotería de Manizales (sorteos tradicionales) compuestos de tres (3) fracciones cada billete; lo cual corresponde a una impresión física de un máximo hasta de 220.000 billetes por cada sorteo”.
- Los sorteos de la LOTERIA DE MANIZALES de fechas: Marzo 25, abril 1, Abril 8, Abril 15, Abril 22, Abril 29 y Mayo 6 fueron suspendido por instrucciones a Nivel Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Acuerdo 541 del 23 de Marzo de 2020
- A Raíz de la Pandemia y a los efectos que causarían en la economía y especialmente en la Loteria de Manizales, se pronosticaba una disminución en ventas, por lo anterior se realizó de manera concertada con algunos distribuidores la disminución de sus cupos,

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

pasando de 220.000 a 180.000 billetes a partir del sorteo 4644 del 27 de Mayo de 2020, lo que trajo como consecuencia la disminución en el costo de impresión al pasar de \$ 21.569.702 por sorteo a \$ 17.647.938 por sorteo

- Para el sorteo 4662 de la Loteria de Manizales de Septiembre 30 de 2020 la ventas estaban en ascenso y algunos distribuidores solicitaron reactivar los cupos anteriores por lo que fue necesario incrementar la impresión a 210.000 por valor de \$ 20.589.261
- A partir del Sorteo 4661 de fecha 23 de Septiembre de 2020, la Loteria de Manizales lanzó al Mercado un nuevo plan de Premios con 4 fracciones por billete, y con un premio mayor de 1.500 Millones de pesos
- La impresión de las 4 fracciones del nuevo plan de premios se imprime en las dimensiones del billete de 3 fracciones es decir 22.5 de Alto por 10.8 de ancho.
- Fue conveniente y necesario que las 4 fracciones del nuevo plan de premios se imprimieran a partir del sorteo 4666 del 28 de Octubre en un tamaño más destacado con dimensiones de 27.5 cms de Alto x 11 cms de Ancho la cantidad de 194.000 billetes por sorteo por valor de \$ 22.162.560.oo

El día 27 de Octubre de 2020 se realizó contrato de otrosí y prorroga en tiempo al contrato Nro 2020-02 –012 en el cual se prorrogó en tiempo el contrato antes mencionado a partir del 10 de diciembre de 2020 hasta el 13 de enero de 2021 periodo dentro del cual se encontraban 5 sorteos desde el sorteo 4673 de diciembre 16 de 2020 hasta el sorteo 4677 de fecha 13 de enero de 2021

SORTEO	FECHA	CAN BTES	FRACS X BILLETE	CANT FRACS	DIMENSIONES BILLETE		VR SORTEO
4673	16 dic. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	PRORROGA CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4674	23 dic. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	PRORROGA CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4675	30 dic. 2020	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	PRORROGA CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4676	6 ene. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	PRORROGA CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4677	13 ene. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	PRORROGA CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



Dicha Prorroga se realizó en tiempo, por un término de duración de un (1) mes y, 4 días contados a partir del 10 de Diciembre de 2020 y hasta el 13 de enero de 2021, término dentro del cual se hallan comprendidos (5) Sorteos así: del sorteo No. 4673 de Diciembre 16 de 2020 y hasta el sorteo No. 4677 de fecha 13 de enero de 2021.

El día 7 de enero de 2021 se celebró contrato de adición y prórroga al Contrato 2020-02-012 cuyo valor inicial era de \$ 862.788.080 hasta por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE \$354.600.960.00 INCLUIDO IVA; cancelados por Emsa a razón de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE INCLUIDO IVA (\$22.162.560.00) POR SORTEO**, de conformidad con la propuesta presentada por DISPAPELES S.A.S, con una vigencia DE TRES (3) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2021, ES DECIR, HASTA EL 5 DE MAYO DE 2021, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL SE HALLAN COMPRENDIDOS (16) SORTEOS ASÍ: DEL SORTEO NO.4678 DE ENERO 20 DE 2021 HASTA EL SORTEO NO.4693 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2021.

SORTEO	FECHA	CAN BTES	FRACS X BILLETE	CANT FRACS	DIMENSIONES BILLETE		VR SORTEO
4678	20 ene. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4679	27 ene. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4680	3 feb. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4681	10 feb. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4682	17 feb. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4683	24 feb. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4684	3 mar. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4685	10 mar. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4686	17 mar. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4687	24 mar. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4688	31 mar. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4689	7 abr. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



4690	14 abr. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4691	21 abr. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4692	28 abr. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4693	5 may. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADICION 2 CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560

Posteriormente, el día 26 de Marzo se realizó contrato de adición y prórroga al CONTRATO No. 2020-02 -012 con DISPAPELES S.A.S. CON NIT 860.028.580-2, por valor \$66.487.680.00 INCLUIDO IVA, con una vigencia de VEINTIUN (21) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 6 DE MAYO DE 2021, ES DECIR, HASTA EL 26 DE MAYO DE 2021, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL SE HALLAN COMPRENDIDOS (3) SORTEOS ASÍ: DEL SORTEO NO.4694 DE MAYO 12 DE 2021 HASTA EL SORTEO NO.4696 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021.

SORTEO	FECHA	CAN BTES	FRACS X BILLETE	CANT FRACS	DIMENSIONES BILLETE		VR SORTEO
4694	12 may. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADIC CTO 2020-02-012	\$ 22.162.560
4695	19 may. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADIC CTO 2020-02-013	\$ 22.162.560
4696	26 may. 2021	194.000	4	776.000	ALTO 27.5 CMS X ANCHO 11 CMS	ADIC CTO 2020-02-014	\$ 22.162.560

Durante estas fechas, el objeto del contrato (impresión, entrega de billetería a distribuidores, recolección de devolución y premios) se vio afectado por el Paro Nacional, entre las partes se realizaron varias reuniones, y resultado de estas se firmó de común acuerdo entre las partes el Acta Transaccional en la cual DISPAPELES realizará un ajuste a las facturas de los 3 sorteos por valor de \$ 11.234.000.

Las partes se encuentran a paz y salvo por concepto de pagos, se adjunta PAZ Y SALVO expedido POR DISPAPELES SAS

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



OBSERVACIONES: no aplica

ANEXAR ACCIÓN PREVENTIVA O CORRECTIVA: No aplica

CONSTANCIA DE HALLARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE PARAFISCALES O DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL SEGÚN FUERE EL CASO:

Con las facturas presentadas por el Contratista se han adjuntado los correspondientes paz y salvo de parafiscales, los cuales reposan en Gestión Financiera con el correspondiente informe de ejecución.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR AL FINALIZAR EL CONTRATO: (SATISFACCIÓN DE EMSA): EXCELENTE- BUENO- REGULAR- MALO).

BUENA

FIRMA VIGILANTE:



JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR

PU MERCADEO Y DISTRIBUCION

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE